

## **CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

### **NOTA 1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA:**

CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Es una compañía de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliada en la Ciudad de Quito, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada por el notario noveno del Cantón Quito el día jueves 21 de marzo del año 2013, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 14 de mayo del 2013, con el No. De Repertorio 16017.

**Objeto Social:** El objeto social de CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA, es la construcción de viviendas, obras civiles de saneamiento y arquitectónicas, construcción de vías y señalética vial y turística, y demás obras relacionadas con la seguridad de carreteras, en la actividad inmobiliaria, a adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles nacionales y extranjeros, así como también la importación y exportación de materiales de construcción, equipos y herramientas para la construcción, adquirir cualquier tipo de patentes, marcas, dibujos industriales y comerciales y explotarlos, además de la publicidad para la venta de inmuebles y en otros ámbitos de la publicidad, y en promoción de obras y proyectos de seguridad vial y señalética y otros.

### **NOTA 2.- BASES DE ELABORACION:**

Los Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda en curso legal en el Ecuador.

### **NOTA 3.- POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:**

#### **SISTEMA CONTABLE:**

La Contabilidad y Estados Financieros de la Compañía se ciñen a las normas y prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y demás normas legales vigentes.

#### **UNIDAD MONETARIA:**

La Unidad Monetaria utilizada, para la presentación de las cuentas de los Estados Financieros de acuerdo a las disposiciones legales es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:** El efectivo y equivalentes de efectivo recaudados por la compañía, son mediante cheques, transferencias, depósitos o inversiones financieras, que pueden transformarse rápidamente en efectivo en plazo inferior a tres meses.

**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Las ventas de realizan en su totalidad en condiciones de crédito normales, los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses, estableciéndose una política de crédito de treinta, sesenta y noventa días.

**INVENTARIOS:** El costo de calcula aplicando el método promedio, y se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta, menos los costos de terminación y venta.

**ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** Las obligaciones por pagar son obligaciones basadas en condiciones normales de crédito, y no generan intereses, para las condiciones normales de crédito, se establece una política de crédito de hasta treinta días

**PRESTAMOS ACCIONISTAS Y SOCIOS:** Representan pasivos financieros, que se reconocen inicialmente a su valor razonable neto, se registran al costo

**RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA:** Se ha calculado, según el porcentaje de las disposiciones legales

**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:** Los ingresos son provenientes de actividades ordinarias de la venta de bienes y se reconocen cuando se entregan bienes y estos han cambiado su propiedad.

Estos ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado por descuentos, bonificación o rebaja que la compañía pueda otorgar.

**COSTOS Y GASTOS:** Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y Gastos, se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran el período más cercano en el que se conozcan

**PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES:** Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con las disposiciones legales.

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS:** El impuesto a pagar se basa en la utilidad gravable, registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán graves o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Los gastos por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido

**Lcda. Gladys Vargas V.**  
**CONTADOR C.P.A**  
**REG: 17-1348**